

Expediente: 1020/21

Carátula: RACEDO RODOLFO EDUARDO C/ MANSILLA ROCIO MICAELA Y OTRO S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 22/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30716271648510 - MANSILLA, ROCIO MICAELA-DEMANDADO/A

30716271648312 - GALVAN, HIARA YASMIN-N/N/A

30716271648312 - GALVAN, LUCAS-N/N/A

30716271648312 - GALVAN, AGUSTINA-N/N/A

30716271648312 - GALVAN, LUZ MILAGRO-N/N/A

30716271648312 - GALVAN, JUSTINA-N/N/A

90000000000 - GALVAN, LUCAS MAXIMILIANO-DEMANDADO/A

20256189535 - RACEDO, RODOLFO EDUARDO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 1020/21



H102326354586

Juzgado Civil y Comercial Común I nom

JUICIO: RACEDO RODOLFO EDUARDO c/ MANSILLA ROCIO MICAELA Y OTRO s/ REIVINDICACION. EXPTE. N° 1020/21

Proveyendo actuación: CUMPLO PREVIO - POR: VACA, NICOLAS MATIAS - 18/08/2026 13:38

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

1. Téngase presente la conformidad prestada por el letrado Nicolás Matías Vaca en los términos del art. 34 de la ley 6059.
2. Líbrense los oficios ordenados en providencia de fecha 22/06/2026. Asimismo fíjese nueva fecha para llevarse a cabo la medida ordenada en mencionado proveído, para el día 25 de septiembre de 2026 a horas 11 o día siguiente hábil a la misma hora en caso de feriado..
3. Previamente, informe teléfono de contacto de las personas autorizadas al diligenciamiento conforme lo ordenado. **FDO. DR. PEDRO ESTEBAN YANE MANA - JUEZ - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN Ia. NOMINACIÓN.** MDC

Actuación firmada en fecha 21/08/2026

Certificado digital:

CN=YANE MANA Pedro Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178601580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.